

Cortazar, Guanajuato a 16 de junio del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
Nº DE FOLIO: 110195900010925

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900010925**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

- "- Nombre y contacto de la titular del Instituto de la Mujer*
- Actividades y acciones que se han llevado a cabo para la Alerta de Violencia de Género*
- Porcentaje de avance de las acciones de la Alerta de Género por rubro de medidas"*
(sic)

"La Dirección del Instituto de la Mujer del Municipio de Cortazar le informa:

a. Nombre y contacto de la titular del Instituto de la Mujer

Nombre y contacto de la Titular del Instituto de la Mujer:

C. Engracia Cerritos Ramírez

Tel: 411 123 0286

Correo: **atencion.integralmujer@cortazar.gob.mx**

b. Actividades y acciones que se han llevado a cabo para la Alerta de Violencia de Género

1. Visibilizar la violencia de género a través de un mensaje de cero tolerancia.
2. Informar sobre avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM durante la última semana de cada mes.

"2025: Año de la Mujer Indígena"

3. Diseñar e implementar una campaña de difusión, comunicación y divulgación para la promoción de los contenidos de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y para la Búsqueda de personas desaparecidas en el estado de Guanajuato.
4. Fomentar la autonomía económica de mujeres en los 17 municipios con declaración de AVGM.
5. Diseñar e implementar una estrategia de prevención, atención y rehabilitación a mujeres y adolescentes con relación al consumo de alcohol y estupefacientes.
6. Garantizar la protección de las mujeres buscadoras de personas desaparecidas, mediante una estrategia integral con perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque en derechos de las mujeres.
7. Realizar una estrategia de prevención de la violencia contra mujeres a partir del fortalecimiento de las unidades especializadas de policía.
8. Fortalecer las capacidades, humanas y materiales de las comisiones Estatales de Búsqueda de personas (CEBP) y Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV), así como del Centro de Justicia para mujeres, de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición cometida por Particulares y de las 17 células de municipales de búsqueda de municipios con alerta.
9. Incorporar en el BANAVIM la información sobre los casos de violencia contra mujeres adolescentes y niñas en el Estado de Guanajuato.
10. Garantizar el acceso público de la información sobre la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y su relación con contextos de violencia contra las mujeres para contribuir a la prevención y facilitación de procesos de búsqueda.
11. Implementar una estrategia con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de las mujeres que atienda de manera integral la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas en la entidad.

Medidas de Atención

1. Consolidar el uso del Instrumento de Valoración de Riesgo de Violencia Femenina (IVRVF) en los casos de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
2. Fortalecer la capacidad institucional para la atención de la violencia contra las mujeres por razón de género.
3. Garantizar el presupuesto municipal para brindar atención especializada a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.
4. Fortalecer la expansión de servicios de atención especializada para mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia en los 17 municipios con alerta.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Medidas de Seguridad

1. Implementar un programa estatal de búsqueda de mujeres, adolescentes y niñas con perspectiva de género, interseccionalidad y enfoque de derechos humanos de las mujeres.

Medidas de procuración e impartición de justicia

1. Dar continuidad a los trabajos de la Mesa Técnica de Coordinación Institucional en materia de Violencia de Género contra las Mujeres, para la revisión de lo informado por el Comité.
2. Dar seguimiento a la operación de las Fiscalía's Especializadas en Investigación de Delitos cometidos contra Mujeres por Razones de Género,
3. Crear Tribunales Mixtos (materia familiar y penal) Especializada en violencia contra las Mujeres.

Medidas de reparación integral del daño

1. Consolidación del programa de Atención Integral a hijas e hijos de víctimas de feminicidio o desaparición de sus madres.

Medidas legislativas

1. Consolidar la armonización de la normatividad local en materia de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas.

Porcentajes de avance de las acciones de la alerta de género por rubro de medidas

Como parte del cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en el estado de Guanajuato, los municipios tienen la responsabilidad de implementar un total de 24 acciones estratégicas específicas, alineadas con los indicadores establecidos por el mecanismo federal.

Estas acciones forman parte de un plan integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género, en participar la violencia femicida y las desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas.

El seguimiento de estas acciones se realiza de manera sistemática a través de informes mensuales de avances, los cuales deben ser elaborados y presentados por cada municipio. En estos informes, las autoridades municipales detallan el grado de cumplimiento de cada una de las 24 acciones, con base en indicadores específicos establecidos por la Secretaría de Gobernación y las instancias estatales encargadas del seguimiento de la AVGM.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

“2025: Año de la Mujer Indígena”

Nota: Estos mismos informes mensuales se pueden encontrar en la liga

<https://ceroviencia.guanajuato.gob.mx>

Por tanto, esta Unidad de transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, GTO.



DEGNO



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx